



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD REGIONAL UNIVERSITARIA SURSURESTE
H. CONSEJO REGIONAL



La Presidencia del H. Consejo Regional de la Unidad Regional Universitaria Sursureste (URUSSE) con fundamento en la normatividad vigente del Estatuto Universitario y Reglamento emite la presente:

CONVOCATORIA

A todos los profesores y alumnos de la URUSSE que cumplan con los requisitos y estén interesados en participar como candidatos a **consejeros Regionales y consejeros Universitarios** por la comunidad de la URUSSE para el periodo 2022-2024.

Para la integración del H. Consejo Regional y representación ante el H. Consejo Universitario se requieren los siguientes:

H. Consejo Regional Universitario

Cuatro (4) alumnos titulares, cada uno con sus respectivos suplentes para el periodo 2022-2024.

Cinco (5) profesores titulares cada uno con sus respectivos suplentes para el periodo 2022-2024.

H. Consejo Universitario

Un (1) alumno titular y su respectivo suplente para el periodo 2022-2024.

Un (1) profesor titular y su respectivo suplente para el periodo 2022-2024.

CRITERIOS

- La elección será por voto universal, libre, secreto y emitido mediante urnas en forma presencial; previa revisión del padrón electoral.
- Para que la elección sea válida deberá participar al menos el 50% +1 de la comunidad de la URUSSE.

BASES

Para el personal académico

- Tener como mínimo un año de antigüedad continua e inmediata en la URUSSE, a la fecha de su registro.

- b) Ser profesor de tiempo completo e indeterminado en la UACH.
- c) No haber sido, ni estar inhabilitado para ocupar cargos por el H. Consejo Universitario al momento de su postulación y elección.
- d) Presentar solicitud de registro de aspirantes, dirigida a la Presidente del H. Consejo Regional.
- e) Toda la documentación comprobatoria de lo anterior deberá ser entregada por ambos aspirantes a candidatos titular y suplente, el día establecido para la recepción de documentos.

Para alumnos

- a) Ser alumno (a) vigente y regular en la fecha de registro, es decir que no tenga asignaturas reprobadas en el semestre inmediato anterior.
- b) Haber estudiado por lo menos un año inmediato anterior, en la URUSSE.
- f) Presentar solicitud de registro del aspirante, dirigida a la Presidente del H. Consejo Regional.
- c) Toda la documentación comprobatoria de lo anterior deberá ser entregada por ambos aspirantes a candidatos titular y suplente, el día establecido para la recepción de documentos.

DE LA ELECCIÓN

Para el personal académico

- Resumen curricular impreso y en formato Word para su difusión (máximo 2 cuartillas).
- Plan de trabajo y exposición de motivos impreso y en formato Word para su difusión (máximo 2 cuartillas).
- Dos fotografías en formato digital o físico tamaño pasaporte (de preferencia en físico).
- Toda la documentación anterior deberá ser entregada por ambos candidatos, titular y suplente, el día establecido para la recepción de documentos.

Para alumnos

- Resumen curricular impreso y en formato Word para su difusión (máximo 2 cuartillas).
- Plan de trabajo y exposición de motivos impreso y en formato Word para su difusión (máximo 2 cuartillas).
- Dos fotografías en formato digital o físico tamaño pasaporte (de preferencia en físico).
- Toda la documentación anterior deberá ser entregada por ambos candidatos, titular y suplente, el día establecido para la recepción de documentos.



LINEAMIENTOS

- a) La solicitud de registro para ser candidato será de manera individual (titulares y suplentes).
- b) El registro sólo procederá con la documentación completa.
- c) Queda estrictamente prohibido usar cualquier símbolo o lema oficial de la institución (UACH) en el plan de trabajo y publicidad de campaña.
- d) En caso de que dos o más candidatos empaten en una posición ganadora al término del proceso de elección y no sea posible que ambos candidatos sean nombrados consejeros, se realizará una segunda votación entre los candidatos empatados, al tercer día del escrutinio.
- e) Todo el material de campaña se enviará a la Jefatura de Servicios Estudiantiles y Difusión cultural, para su publicación en redes sociales creados exprofeso para dicha actividad.
- f) En caso de que por motivos ajenos a la Presidencia del H. Consejo Regional sea imposible llevar a efecto la convocatoria en las fechas establecidas, ésta realizará los ajustes necesarios para llevar a cabo la elección.
- g) Las solicitudes de participación y su documentación serán recibidas por la Presidente del H. Consejo Regional.

CALENDARIO:

Los profesores y alumnos que cumplan con las bases de esta convocatoria y que deseen participar, deberán sujetarse al siguiente calendario:

Emisión de la convocatoria	Lunes 29 de agosto de 2022.
Recepción de documentos	Del lunes 29 de agosto al viernes 9 de septiembre.
Revisión y análisis de documentos	Lunes 12 de septiembre
Notificación oficial de registro ya sea como candidatos a consejero Regional o consejero Universitario.	Martes 13 de septiembre.
Periodo de campaña	Del miércoles 14 al martes 20 de septiembre.
Asamblea Regional Universitaria para la presentación del plan de trabajo de los candidatos.	Miércoles 21 de septiembre



Plebiscito (voto emitido en forma presencial)	Jueves 22 de septiembre.
Escrutinio	Jueves 22 de septiembre.
Toma de protesta	Próxima sesión del H. Consejo Regional y H. Consejo Universitario después del 22 de septiembre.

Aquellos alumnos consejeros Universitarios y Regionales electos, dejarán de serlo, si se van a una orientación terminal fuera de la URUSSE.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la presidencia del H. Consejo Regional.

ATENTAMENTE



M.C. Virginia Emelia Ramón López
 Presidente del HCRU
 Unidad Regional Universitaria Sursureste



San José Puyacatengo, Teapa, Tabasco, a 29 de agosto de 2022.